

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE MENORES 2020

Artículo 4 Participantes

Los Campeonatos están reservados a jinetes menores (juveniles, infantiles y alevines), de ambos sexos, de nacionalidad española, con caballos de edades según categoría según RS en su Anexo III punto B, y se disputaran tanto a título individual como por equipos representativos de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas, asociaciones, todas ellas federadas, y federaciones autonómicas. Los equipos no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y por tanto todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LDN expedida por la Federación Autonómica correspondiente a su Club.

En el artículo 29 de la categoría de Alevines se contempla una excepción a esta norma si concurren las circunstancias detalladas en el mismo.

DESARROLLO CAMPEONATO DE MENORES (Dos pistas)

	1er día	2º día	3er día	4º día	5º día
Alevines		Insp.Vet/TC	1ª calificativa	2ª calificativa y Equipos	Final
Infantiles	Insp.Vet/TC	1ª calificativa (1,15 m.)	2ª calificativa y Equipos	Final	
Infantiles*		Insp.Vet/TC	1ª calificativa y Equipos	2ª calificativa	Final
Juveniles	Insp.Vet./TC	1ª calificativa	2ª calificativa	Final	Equipos
Juveniles*	Insp.Vet/TC	1ª calificativa	2ª calificativa	Final	Equipos

CAMPEONATO DE ALEVINES

Artículo 29 Campeonato por equipos

1.- Desarrollo y participación

Se disputará sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas de polideportivos, asociaciones o federaciones territoriales.

En esta prueba, por ser a la vez la segunda prueba calificativa para el Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará previamente al que se efectúa para los equipos.

2.1. Composición de los Equipos

El día anterior a la celebración de esta prueba, los Jefes de Equipo deberán decidir quiénes componen sus equipos para este Campeonato

2.2.- Los equipos estarán formados por cuatro participantes. Cada Sociedad, Club, Escuela o FHA podrá ser representada por cuantos equipos de cuatro participantes pueda formar para cada categoría de ponis y por cada disciplina.

2.3. Si alguna entidad solo dispusiera de tres participantes, podrá igualmente constituir un equipo.

2.4.- Si la entidad solamente tuviera uno o dos participantes únicamente podrá completar un equipo con los jinetes sobrantes de otras entidades, siempre que todos pertenezcan a la misma federación autonómica.

2.5.- La composición de los equipos deberá comunicarse por los respectivos Jefes de equipo al Comité Organizador inmediatamente después de finalizada la prueba del día anterior a la iniciación de los Campeonatos por Equipos.

3. Para que se pueda celebrar los Campeonatos por Equipos deberán participar, al menos, cinco equipos

En caso de que no puedan formarse los 5 equipos requeridos para la celebración del Campeonato.

4.- Una vez formados los equipos según se refleja en los puntos 1, 2 y 3, los jinetes que no hayan tenido opción a formar un equipo y tras la comprobación y autorización del Delegado Federativo, podrán formar equipos mixtos.

En estos equipos mixtos nunca podrán incluirse jinetes que hayan tenido opción a formar equipo.

El Delegado de la RFHE nunca autorizará que los jinetes sobrantes de una Entidad o Federación formen un equipo mixto si tuvieron opción a formar equipo.

Se tomará en consideración los equipos de cuatro participantes.

(Ejemplo: un club o federación con seis participantes no está obligado a formar dos equipos de tres. Podrá elegir entre formar dos equipos de tres participantes o un equipo de cuatro participantes y en este caso los otros dos jinetes podrán formar parte de un equipo mixto.)